

# Factura

MIGUEL ANGEL, PEREZ CABRERA  
Nit Emisor: 16962915  
SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA  
2 CALLE A 14-40 MONTE REAL I, zona 4, Mixco, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3378519  
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO  
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
6F958611-8596-49B5-A413-A77A7399E750  
Serie: 6F958611 Número de DTE: 2241218997  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-sep-2020 06:42:37  
Fecha y hora de certificación: 01-sep-2020 06:42:37

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales Prestados en el Parque Nacional Tikal del Instituto de Antropología e Historia de la dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de septiembre 2020 según contrato administrativo 346-2020-1 y acuerdo Ministerial 678-2020. Cancelado	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA	857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA	857.142857

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guatemala, 30 de septiembre de 2020  
Informe No. 09-2020

Msc.  
Mario Roberto Maldonado Samayoa  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Msc. Mario Maldonado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 346-2020-1**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 678-2020** correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie: 6F958611 Número de DTE: 2241218997.

Actividades Realizadas:

1. Informe técnico, en diligencia de Allanamiento e Inspección Ocular en el inmueble ubicado en la Isla de Flores, Departamento de Petén. En apoyo a la Fiscalía de Sección Adjunta de Delitos Contra el Patrimonio Cultural.
2. Asesoría en Diseño y elaboración de planos de arquitectura (plano de ubicación, localización. (Planta amoblada). en proyectos para el Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y Turística del Parque Nacional Tikal.
3. Asesoría en el Control y verificación de Boletas y brazaletes que permitan ejercer control sobre la cantidad de turistas que ingresan al Parque.
4. Asesorar con los guías individuales, asociaciones de guías, tour operadores y las agencias de viaje que prestan sus servicios dentro del Parque en conjunto con la sede regional del Instituto Guatemalteco de Turismo en Petén. Registro por medio de correo electrónico vía Internet de Guías.
5. Asesorar y Emitir dictámenes sobre la conveniencia o no de autorizar la construcción de nuevas instalaciones para servicios al turismo dentro del Parque.

## Resultados Obtenidos:

1. Colaboración para acompañar al Fiscal I Isidro Fiscal Chatá Chí. para la inspección en el Conjunto Histórico de la isla de Flores, Petén para verificar que se dé cumplimiento a la normativa para la conservación del mismo.
2. Brindar servicios de alta calidad que proporcionen a los turistas y visitantes una experiencia satisfactoria y que permitan el funcionamiento óptimo del ente administrador.
3. Verificar minuciosamente los listados que llevan las personas encargadas de anotar los números de las boletas que genera el banco y la numeración de brazaletes que se lleva con los diferentes servicios que ofrece el Parque Nacional Tikal los cuales son los siguientes: servicio área arqueológica, servicio camping, servicios museos, servicio zona arqueológica Uaxactún, servicio amanecer, servicio atardecer.
4. Llevar un control de los guías que laboran dentro del Parque Nacional Tikal, mediante un archivo electrónico en Excel de la unidad de Uso Público.
5. Dar respuesta a las diferentes solicitudes de opinión que solicitan desde la dirección General y administración del Parque Nacional Tikal.



Arq. Miguel Angel Pérez Cabrera.

Vo. Bo.



Lic. Jorge Estuardo  
Roldán Santizo  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural